	Este documento ha sido asentado en el libro de:
	2019 - LIBRO ÚNICO
	Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 10360/2021 Fecha: 10-12-2021	
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma	

## DECRETO

### Área de Hacienda y Servicios Económicos Servicio de Presupuestos

Visto el expediente número 2021071855 relativo a la **modificación presupuestaria nº 50/2021** modalidad **Generación de Crédito por compromiso firme de aportación**, que por importe total de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (266.979,72 €)**, ha sido incoado por orden del Concejal Teniente de Alcalde de Hacienda, Asuntos Económicos y Seguridad Ciudadana, resulta que:


1) Consta en el expediente propuesta del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, de modificación presupuestaria en la modalidad de Generación de Crédito por compromiso firme de aportación por importe total de 266.979,72 €, con motivo de la subvención concedida mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 2 de noviembre de 2021, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 75 trabajadores desempleados, para la realización de la obra o servicio de interés general y social derivada de la ejecución del proyecto "**Cauces de Barrancos en el medio rural. La Laguna 2021**".

2) Por Decreto del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, número 5461/2021, de 1 de julio se resolvió aprobar como proyecto a presentar al Programa de Fomento del Empleo Agrario – Zonas Rurales Deprimidas 2021 el denominado "**Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021**", cuya cuantía asciende a 280.871,83 €, según el siguiente detalle:

PROYECTO	Nº Trabajadores	Subvención a solicitar	Costes personal no subvencionable	Costes materiales no subvencionables	Total aportación municipal	COSTES TOTAL
"Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021"	74	262.116,15	8.755,68	10.000,00	18.755,68	280.871,83

3) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 5541/2021, de 2 de julio, se resolvió solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal-SEPE la concesión de subvención por importe de **262.116,15 €**, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 74 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución de la obra "**Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021**", así como aprobar la cantidad que esta Corporación tiene que asumir para financiar los costes no subvencionables, tanto derivados de la contratación de trabajadores desempleados, como de materiales por importe de 18.755,68 €.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 10-12-2021 09:25:29
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10360/2021	Fecha: 10-12-2021 09:25
Nº expediente administrativo: 2021-071855 Código Seguro de Verificación (CSV): C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62">https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62</a>		
Fecha de sellado electrónico: 10-12-2021 09:52:59 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/4 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-12-2021 09:53:04



4) El 24 de agosto de 2021 la Directora Provincial de Santa Cruz de Tenerife del Servicio Público de Empleo Estatal, notifica al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, en relación con el Programa de Fomento de Empleo Agrario 2021, la asignación sobrante de crédito establecido para dicho Programa, que asciende a 4.863,57 €, para la ejecución del proyecto/obra "**Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021**", requiriendo al Ayuntamiento que en el plazo de 10 días reformule el citado proyecto y lo adecue a la nueva asignación establecida.

5) Por Decreto del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico, número 7280/2021, de 3 de septiembre se resolvió aprobar la reformulación del proyecto a presentar al Programa de Fomento del Empleo Agrario – Zonas Rurales Deprimidas 2021 el denominado "**Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021**", cuya cuantía asciende a 284.466,64 €, según el siguiente detalle:

PROYECTO	Nº Trabajadores	Subvención a solicitar	Costes personal no subvencionable	Costes materiales no subvencionables	Total aportación municipal	COSTES TOTAL
"Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021"	75	266.979,72	7.486,92	10.000,00	17.486,92	284.466,64

6) Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 7358/2021, de 6 de septiembre, se resolvió solicitar al Servicio Público de Empleo Estatal, la concesión de subvención por importe de **266.979,72 €**, para financiar los costes salariales, incluidos los costes de Seguridad Social, de 75 trabajadores desempleados a contratar para la ejecución de la obra de interés general descrita en el proyecto denominado "**Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021**", así como aprobar la cantidad que esta Corporación tiene que asumir para financiar los costes no subvencionables, tanto derivados de la contratación de trabajadores desempleados por importe de 7.486,92 €, como los costes de materiales y vestuario por importe de 10.000,00 €.

7) En cuanto a la aportación municipal al citado proyecto, cuyo importe total es de 17.486,92 € consta documento contable RC con número de documento 12021000039162, en concepto de "APORTACION MUNICIPAL PROY. CAUCES DE BARRANCOS EN EL MEDIO RURAL. LA LAGUNA 2021", por importe de 18.755,68 €, asociado al proyecto 2021-007 y documento contable RC/ con número de documento 12021000071169 en concepto de "ANULACION PARTE APORTACION MUNICIPAL PROY. CAUCES DE BARRANCOS EN EL MEDIO RURAL. LA LAGUNA 2021" por importe de 1.268,76 € y documento contable con nº de documento 12021000071172 en concepto de "APORTACION MUNICIPAL PROY. CAUCES BARRANCOS EN EL MEDIO RURAL LA LAGUNA2021" por importe de 764,19.

En la propuesta del Concejal Delegado de Educación, Juventud y Desarrollo Económico en relación con la aportación municipal al citado proyecto se deja constancia de que: *"...Por el Servicio de Desarrollo Local se ha emitido diligencia solicitando la anulación de parte del RC nº 12021000039162 en la aplicación presupuestaria 181/24100/1430095, ya que la retención excede del importe necesario para el proyecto por importe de 764,19 €...."*

8) Consta en el expediente Acuerdo de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 2 de noviembre de 2021, concediendo subvención a esta Corporación, por importe de **266.979,72 €**, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 75 trabajadores

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	10-12-2021 09:25:29	
Registrado en:	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10360/2021	Fecha:	10-12-2021 09:25	
Nº expediente administrativo: 2021-071855 Código Seguro de Verificación (CSV): C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-12-2021 09:52:59	- 2/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-12-2021 09:53:04



desempleados en la realización de la obra o servicio de interés general y social derivada de la ejecución del proyecto "**Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021**".

9) El Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, Negociado de Nóminas el 16 de noviembre de 2021, emite informe relativo a los costes salariales y de seguridad social para la contratación de 75 trabajadores en diversas categorías profesionales para el proyecto "Cauces de Barrancos en el medio rural, La Laguna 2021", cuyo detalle es el siguiente:

TOTAL SALARIOS:	201.689,91
TOTAL SEGURIDAD SOCIAL:	66.054,00
TOTAL INDEMNIZACIÓN:	6.722,73
<b>TOTAL COSTES DE CONTRATACIÓN:</b>	<b>274.466,64</b>

10) El compromiso firme de aportación del Servicio Público de Empleo Estatal por importe de 252.401,50 €, tiene su reflejo contable en el concepto presupuestario 42100 "Transferencias Corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal".

11) El artículo 43.1.a) del R.D. 500/1990, de 20 de abril, establece que podrán generar crédito en el Estado de Gastos de los presupuestos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación de personas físicas o jurídicas para financiar juntamente con la Entidad Local o con alguno de sus Organismos Autónomos, gastos que por su naturaleza estén comprendidos en los fines u objetivos de los mismos. La Base 16ª de Ejecución del Presupuesto de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Real Decreto, establece que en el caso de que el compromiso firme de aportación proceda del Estado o de una entidad pública será suficiente para proceder a la generación de créditos, que obre en el expediente el compromiso firme de aportación o el reconocimiento del derecho. Asimismo el apartado 3 de la Base 16ª de Ejecución del Presupuesto atribuye la aprobación de los expedientes de generación de crédito por nuevos ingresos al Alcalde.

12) El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 7 de diciembre de 2021.

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril y en la Base 14ª de Ejecución del Presupuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal, **RESUELVO:**

**Único.-** Aprobar el expediente de **modificación presupuestaria nº 50/2021** modalidad **generación de crédito por compromiso firme de aportación**, por importe de **DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (266.979,72 €)**, con motivo de la subvención otorgada mediante Resolución de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal de fecha 2 de noviembre de 2021, para financiar los costes salariales derivados de la contratación de 75 trabajadores desempleados, para la ejecución del proyecto "**Cauces de Barrancos en el medio rural. La Laguna 2021**", según el siguiente detalle:


<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	Fecha:	10-12-2021 09:25:29	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10360/2021	Fecha:	10-12-2021 09:25	
Nº expediente administrativo: 2021-071855 Código Seguro de Verificación (CSV): C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-12-2021 09:52:59	- 3/4 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-12-2021 09:53:04



<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
<b>Aplicación Presupuestaria</b>			<b>Denominación</b>	<b>Importe €</b>
181	17100	1430096	Servicios Municipales - Parques y Jardines – Retribuciones otro personal. AFECTADO	200.925,72
181	17100	1600096	Servicios Municipales - Parques y Jardines – Seguridad Social. AFECTADO	66.054,00
<b>TOTAL</b>				<b>266.979,72</b>

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			
<b>Subconcepto</b>	<b>Denominación</b>		<b>Importe €</b>
421.00	Transferencias corrientes del Servicio Público de Empleo Estatal		266.979,72
<b>TOTAL</b>			<b>266.979,72</b>

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

<b>Firmado por:</b>	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - Alcalde Presidente	<b>Fecha:</b> 10-12-2021 09:25:29	
<b>Registrado en:</b>	2019 - LIBRO ÚNICO - Nº: 10360/2021	<b>Fecha:</b> 10-12-2021 09:25	
Nº expediente administrativo: 2021-071855 Código Seguro de Verificación (CSV): C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62 Comprobación CSV: <a href="https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62">https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/C23462FDEE2934FED7ED64296C854D62</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 10-12-2021 09:52:59		- 4/4 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-12-2021 09:53:04